

“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165 - 2011-MPC.

Cusco,

18 MAYO 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

Visto, el Informe N° 286-OGPP-MPC-2011 de la Coordinadora del Plan de Incentivos y Programa de Modernización Municipal, Informe N° 028-GM/MPC-2011 de Gerencia Municipal, e Informe N° 263-2011-MPC/OGAJ de Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a), numeral 1.4), del Artículo 1° de la Ley N° 29465 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, el cual fue modificado mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009, se crea el Programa de Modernización Municipal correspondiente al año 2011, con el objeto de contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local;

Que, mediante Decreto Supremo N° 190-2010-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del programa de Modernización Municipal correspondiente al año 2011;

Que, el inciso 2.1 del numeral 2) de la Meta 2 – Implementar un Programa de Segregación en la fuente como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios, que forma parte del Instructivo para Municipalidades de ciudades principales tipo “B”, comprende como actividad, el constituir un equipo técnico en la Municipalidad para formular el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, acorde a los Lineamientos para la Elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente (MINAM);

Que, con Informe N° 286-OGPP-MPC-2011, de fecha 19 de abril de 2011, la Coordinadora del Plan de Incentivos y Programa de Modernización Municipal, indica que es necesario constituir un equipo técnico para formular el Plan de Manejo de Residuos, acorde a los lineamientos para la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente (MINAM);

Que, el Gerente Municipal, mediante Informe N° 028-GM/MPC-2011, de fecha 27 de abril de 2011, propone a los funcionarios que conformarán el equipo técnico para formular el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, y solicita se emita la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, a través del Informe N° 263-2011-MPC/OGAJ, de fecha 04 de mayo de 2011, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina favorablemente por la conformación del equipo técnico para formular el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Por los considerandos expuestos, y en uso de la facultad conferida en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico para formular el Plan de Manejo de Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial del Cusco para el Año Fiscal 2011, conforme al siguiente detalle:

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

PRESIDENTE

Ing. Julio César Cornejo Cáceres

Director Ejecutivo de SELIP

SECRETARIO

Econ. Jesser Roberto Pareja Rodríguez

Representante de la Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

INTEGRANTE

Ing. Bernardo Centeno Miranda


Sub Gerente de Medio Ambiente

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el referido Equipo Técnico, cumpla con formular el Plan de Manejo de Residuos Sólidos acorde a los lineamientos para la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente y dentro del marco del Programa de Modernización Municipal correspondiente al Año 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Williams Manuel Quintana Flores
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Luis Arturo Florez Garcia
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE